	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 9 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2661 **DE** 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TIMBIQUI
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1220 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ID 064

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31/12/2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 2 (Día) ABRIL (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Uno (01)	29/05/2020	Clásula Primera – Adicionar al Convenio la suma de 38.003.852 M/CTE para un valor total acumulado de 1.000.000.000 M/CTE. Cláusula Tercera - Modificar el parágrafo segundo de la clausula sexta - Giro de los recursos del Presente convenio. se autoriza al Director Territorial Cauca para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta de convenio.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2661-1-2019 DE 2020	23/12/2020	31/12/2020	31/12/2021

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 961.996.148,00 **50% EN SMMLV:** 1.161,67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	29/05/2020	$ 38.003.852,00	45,89

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 1.000.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	1	DE	3

FECHA: 9 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.

2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONVENIO No. 2661 **DE** 2019

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE TIMBIQUI
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONVENIO:
AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1220 **DE** 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO ID 064

PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: HASTA EL 31/12/2020
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONVENIO: 2 (Día) ABRIL (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
Uno (01)	29/05/2020	Clásula Primera – Adicionar al Convenio la suma de 38.003.852 M/CTE para un valor total acumulado de 1.000.000.000 M/CTE. Cláusula Tercera - Modificar el parágrafo segundo de la clausula sexta - Giro de los recursos del Presente convenio. se autoriza al Director Territorial Cauca para que suscriba los cheques requeridos para el reintegro de los rendimientos financieros causados por el giro del primer desembolso de la cuenta de convenio.

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
2661-1-2019 DE 2020	23/12/2020	31/12/2020	31/12/2021

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2021
(Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONVENIO: $ 961.996.148,00 **50% EN SMMLV:** 1.161,67
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	29/05/2020	$ 38.003.852,00	45,89

VALOR ACUMULADO DEL CONVENIO: $ 1.000.000.000,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	2	DE	3

FECHA: 9 (Día) 11 (Mes) 2021 (Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Que mediante comunicación del 08 de noviembre del 2021, el municipio de solicita prórroga del Convenio Interadministrativo 2661 de 2019 hasta el 30 de junio de 2022, manifestando que:
"Es necesario mencionar que para la liquidación de contrato de obra y así mismo del convenio interadministrativo contar con los documentos totales necesarios, para surtir dicho proceso, uno de estos documentos es la caracterización vial, de acuerdo a esto es requisito contar con dicha caracterización vial debidamente tramitada y aprobada por parte del Ministerio de Transporte tal como se establese en la resolución 412-2020. en su artículo 2." Diligenciamiento y reporte de la información . Parágrafo 2:..." proceso que actualmente se encuentra en trámite y en estado de revisión cuyo plazo es de hasta dos meses, Razón por la cual es necesario prorrogar el convenio ya que tiene fecha de vencimiento 30 de diciembre del 2021 yque con el fin de garantizar el seguimiento y control integral de la obra, además de los tramites, técnico, administrativo, contable, financiero, ambiental, social y jurídico que conlleva para su liquidación es necesario mantener el Convenio interadministrativo de referencia debidamente vigente.
En concordancia de lo anterior sea solicita al INVIAS sea prorrogado el convenio interadministrativo por SEIS (6) MESES hasta el 30 de junio del 2022.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Construcción de 200 ml de placa huella, Conformación de 9025 m2 de Calzada e instalación de 126 m3 de material afirmado, Construcción de 2 Alcantarilla de 36", Caracterización vial.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

AVANCE FÍSICO DE LOS CONTRATOS DE OBRA DERIVADOS

Hasta el mes de Octubre (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 85,30% contra el avance programado del 96,1%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real y programado al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONVENIO

Inversión Total : $ 1.000.000.000,00
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor Girado a: oct-21 (mes anterior a la presente solicitud) $ 961.996.148,00

Último mes facturado: oct-21 (Indicar mes y año)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No registra

JUSTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONVENIO PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

Se requiere prorrogar el plazo actual del convenio hasta el 30 de junio de 2022, toda vez que el municipio de Timbiqui del departamento del Cauca, requiere contar con el tiempo suficiente y necesario para llevar a cabo las actividades de caracterización vial del corredor denominado " VÍA TIMBIQUÍ - CORREGIMIENTO BUBEY, toda vez que el entregable de la caracterización deberá ser radicado por parte de la Entidad Territorial ante el Ministerio de Transporte, quienes demandan de un plazo adicional para su revisión y/o ajustes en debido caso y posterior aprobación mediante resolución; por ende, es preciso aclarar que el municipio no podrá autorizar el pago del ítem correspondiente a la caracterización vial al contratista de obra derivado hasta tanto se cuente con la resolución formal de aprobación.
Por lo expuesto anteriormente, se requiere del plazo estimado de prórroga por seis (6) meses hasta el 30 de junio de 2022.

JURÍDICA:

No aplica.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
		PÁGINA	3	DE	3
		FECHA	9	11	2021

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

No aplica

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

No aplica

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL:

No Aplica

OTRAS:

No Aplica

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio DA-19809-100-622 del 08 de noviembre de 2021 mediante el mediante el cual el Municipio de Timbiqui solicita la prórroga del Convenio hasta el 30 de junio del 2022.

OBSERVACIONES
(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Nota:
1. Para el caso de adición se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación y de Reprogramación de inversiones correspondientes.
2. Para el caso de prórroga, se debe anexar el proyecto de Reprogramación de inversiones correspondiente.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial y otros que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
4. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: **JAIRO LADYS BANGUERA HURTADO**
Alcalde municipio de Timbiqui (E)
Contratista

Firma
Nombre: **JORGE EDUARDO MEDINA IDROBO**
Supervisor del Convenio
Matrícula No. 19202-40631 CAU

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON
Vo.Bo.Firma
Nombre: **JOSÉ ADRIÁN VALENCIA CASTRILLÓN**
Director Territorial Cauca - INVIAS
Matricula No. 19202 - 40638 CAU

Vo.Bo.Firma
Nombre: **JUAN CAMILO CÁCERES MORENO**
Gestor Técnico de Proyecto
Matricula No. 15202277208 BYC

Vo.Bo.Firma
Nombre: **AURA MILENA VILLA IGLESIA**
Abogada Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
Firma
Nombre: **RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA**
Subdirector de Vías Regionales - Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 01106-0831

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa)
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.

Timbiqui, 8 de noviembre del 2021 DA-19809-100-622

INGENIERO
RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA
SUBDIRECTOR DE VIAS REGIONALES
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G No. 73B-90 Complejo Empresarial Central Point
Atencionciudadano@invias.gov.co
Bogotá, D.C

Ref: CONVENVIO INTERADMINISTRATIVO No. 002661 DE 2019 objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".
Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA EN TIEMPO AL CONVENIO No. 002661 SUSCRITO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS.

En cumplimiento a las obligaciones contraídas con la firma del Convenio interadministrativo No. 002661 del 2019, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"."., suscrito entre las partes INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, por medio del cual se deriva el contrato de obra No. MT-DC-LP No. 254 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS DE ARTE EN LA VÍA DEL CORREGIMIENTO DE BUBEY – MUNICIPIO DE TIMBIQUI - DEPARTAMENTO DEL CAUCA.".

Con base en lo anterior es importante y necesario mencionar que para la liquidación de contrato de obra y así mismo del convenio interadministrativo contar con los documentos totales necesarios para surtir dicho proceso, uno de estos documentos es la caracterización vial, de acuerdo con esto es requisito contar con dicha caracterización vial debidamente tramitada y aprobada por parte del **MINISTERIO DE TRANSPORTE** tal como se establece en la resolución 412-2020, en su **Artículo 2. Diligenciamiento y reporte de la información. Parágrafo 2:***(…) Una vez recibida la información, la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte procederá a revisarla en un término no superior a dos (2) meses, contados a partir del día siguiente del recibo de la información, y en caso de encontrar inconsistencias en la información o que el reporte no se ajuste a la metodología vigente, efectuara el requerimiento respectivo para que el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la Agencia Nacional de Infraestructura-, los Departamentos, los Municipios y los Distritos Especiales den respuesta a lo solicitado o*

realicen los ajustes dentro de los dos (2) meses siguientes al recibo del requerimiento. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, el Ministerio de Transporte notificara a la entidad correspondiente. (…), proceso que actualmente se encuentra en trámite y en estado de revisión cuyo plazo es de hasta dos meses; Razón por la cual es necesario prorrogar el convenio ya que tiene como fecha de vencimiento el 30 de diciembre del 2021 y que con el fin de garantizar el seguimiento y control integral de la obra, además de los tramites, técnico, administrativo, contable, financiero, ambiental, social y jurídico que conlleva para su liquidación es necesario mantener el Convenio Interadministrativo de referencia debidamente vigente.

En concordancia a lo anterior y debido a esto solicita al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** sea prorrogado el Convenio Interadministrativo de referencia por SEIS (6) MESES hasta el TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2022, toda vez que este plazo permita y garantice a las partes atender y suplir todos los requerimientos y documentos necesarios para la sana y correcta liquidación por una parte del contrato de obra y por otra del Convenio Interadministrativo dentro del Marco del Programa Colombia Rural.

Por su atención y diligencia anticipamos nuestros agradecimientos.

JAIRO LADYS BANGUERA HURTADO
Alcalde Municipal (E).

Proyectó: Yessica Vente Rentería - Secretaria De La Secretaria De Planeación y Obras Pública
Revisó: Oswaldo Aragón Balanta - Secretario De Planeación y Obras Pública
Aprobó: Jairo Ladys Banguera Hurtado-Alcalde Municipal (E).

DECRETO NÚMERO 480 DE 2021
(08 de noviembre)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO.

La Alcaldesa del Municipio de Timbiqui Cauca, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 315 de la constitución Nacional y el artículo 92 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 30 de la ley 1551 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que la Alcaldesa del Municipio de Timbiqui, doctora **NEYLA YADIRA AMU VENTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.882.902 de Armenia, se desplaza a las ciudades de Cali y Popayán, durante los días desde el día nueve 09 de noviembre hasta el once (11) noviembre 2021, en cumplimiento de funciones de carácter oficial relacionadas con su cargo.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 106 de la ley 136 de 1994, relativo al procedimiento para suplir vacancias "(…) si la falta fuere temporal, excepto la suspensión, la Alcaldesa encargará de sus funciones al doctor **JAIRO LADYS BANGUERA HURTADO**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 4.779.402, expedida en Timbiquí, en calidad de Secretario de Hacienda del Municipio de Timbiquí Cauca.

Que con arreglo a lo previsto en el considerando anterior y mientras dure la ausencia de la Alcaldesa municipal, es menester encargar desde el día nueve 09 de noviembre hasta el once (11) noviembre 2021 al doctor **JAIRO LADYS BANGUERA HURTADO**, identificada con la cedula de ciudadanía Nro. 4.779.402, expedida en Timbiquí, quien se desempeña como Secretario de Hacienda, Código 020, Grado 03 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Timbiquí Cauca, de las funciones de Alcalde Municipal.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar por el término de dos **(02)** días, contados a partir del Nueve (09) de noviembre de 2021, a la Doctora **NEYLA YADIRA AMU VENTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.094.882.902 de Armenia, Alcaldesa del Municipio de Timbiqui Cauca, para desplazarse a las ciudades de Cali y Popayán, en cumplimiento de funciones de carácter oficial relacionadas con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encárguese de las funciones de Alcalde Municipal de Timbiqui Cauca, al doctor JAIRO **LADYS BANGUERA HURTADO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.779.402 de Timbiquí, quien se desempeña como Secretaria de Gobierno, código 020, grado 03 de la planta global de la Alcaldía Municipal de Timbiqui Cauca.

PARÁGRAFO: Las funciones que se encargan de manera temporal, mientras dure la ausencia de la titular serán las que se describen a continuación:

1. Expedir actos administrativos de licencia y demás novedades administrativas descritas en la ley.
2. Cumplir y ejecutar las sanciones disciplinarias que deban aplicarse al personal de la administración, de conformidad con lo estipulado en la ley 734 de 2002 y demás normas vigentes aplicables.
3. Autorizar la compensación de vacaciones en dinero salvo que las normas de orden legal o presupuestal restrinjan dichos pagos.
4. Expedir los actos administrativos en donde se acepten renuncias, se declare la insubsistencia del cargo o vacancias.
5. Las funciones relacionadas como primera autoridad de policía y en general todas las que tengan relación con el manejo y control del orden público.
6. Y en general, las funciones que correspondan al giro ordinario de la Administración Municipal con excepción de las funciones que comporten erogación de presupuesto, las cuales quedarán en cabeza exclusiva de la titular.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar adelantar el trámite tendiente al reconocimiento de los costos originados por concepto de viáticos, gastos de viajes y tiquetes aéreos a partir de la comisión aquí conferida, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUATRO: El presente decreto rige a partir del martes 09 de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en la Alcaldía Municipal de Timbiquí Cauca, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

NEYLA YADIRA AMU VENTE0.

Alcaldesa
Del Municipio de Timbiquí Cauca

Elaboró: Eleutina Angulo – Secretaria Ejecutiva__
Reviso y aprobó: Neyla Yadira Amú Venté.___

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 2661-2019

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	**X**	
SICO:	**X**	
SEPRO:	**X**	
CIFRA:		**N.A**
GESPROY:		**N.A**

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 09 días del mes de noviembre 2021.

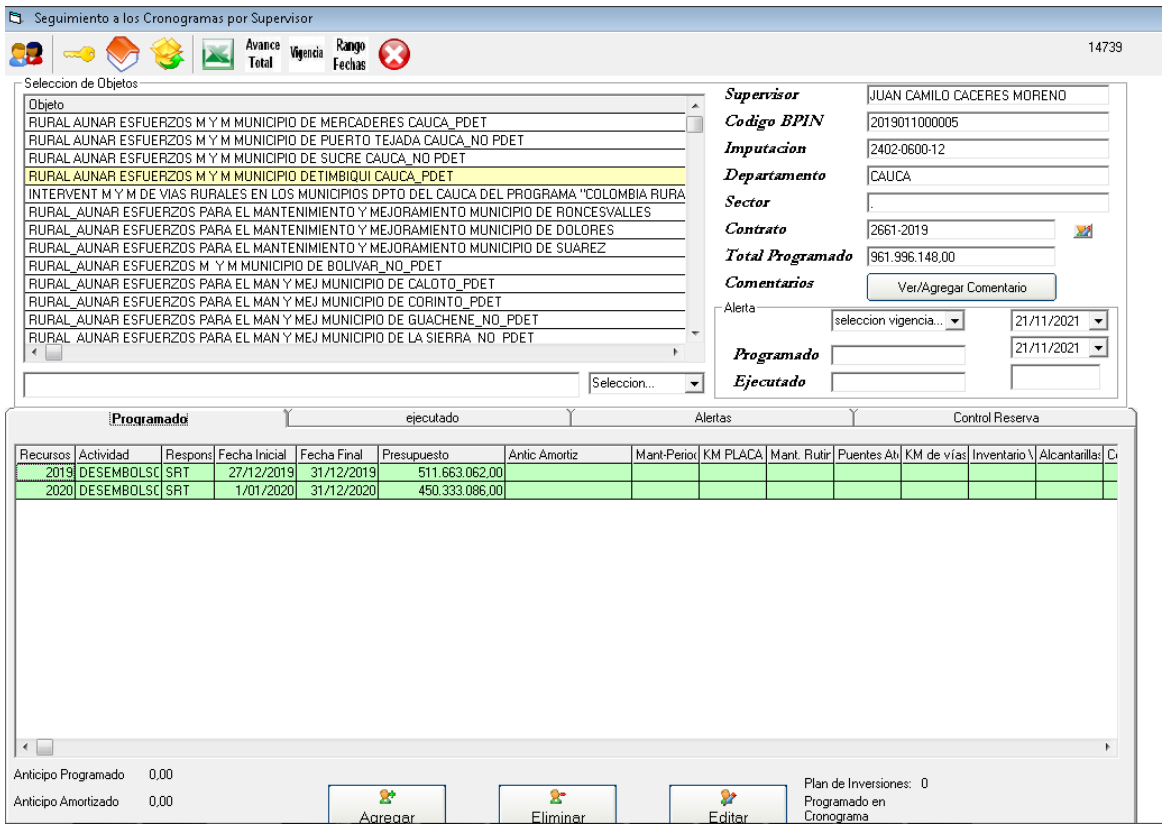
Firmado digitalmente por RICARDO ANTONIO CORREDOR PARRA

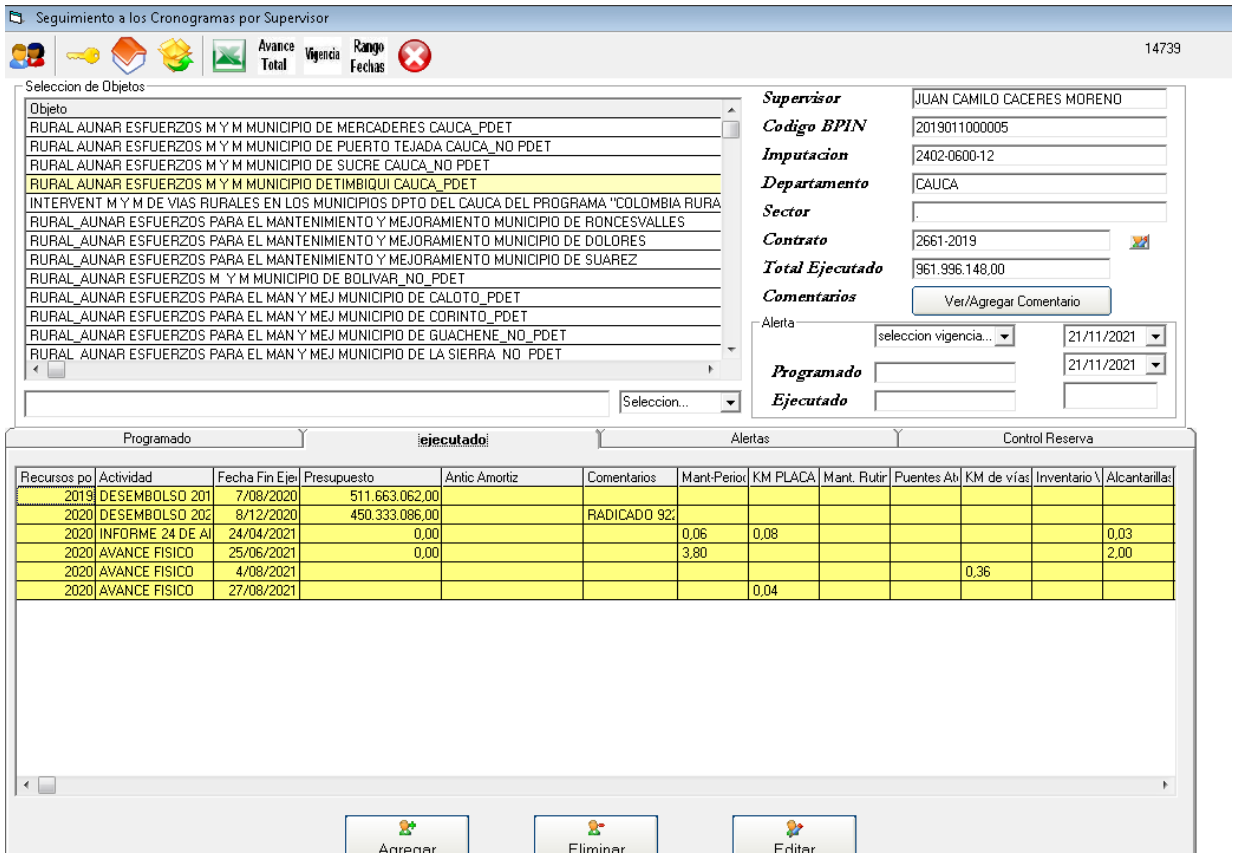
Nombre: Ricardo Antonio Corredor Parra
Ordenador del Pago
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: María de los Ángeles Ceballos A.
Coordinador del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS



Nombre: Juan Camilo Cáceres Moreno
Gestor del Proyecto
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
14739
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA_PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA_NO PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA_NO PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DETIMBIQUI CAUCA_PDET
INTERVENT M Y M DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DPTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURA
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE RONCESVALLES
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE DOLORES
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE SUAREZ
RURAL_AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE BOLIVAR_NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE CALOTO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE CORINTO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE GUACHENE_NO_PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE LA SIERRA NO PDET
Seleccion...
Supervisor
JUAN CAMILO CACERES MORENO
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
CAUCA
Sector
.
Contrato
2661-2019
Total Programado
961.996.148,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
21/11/2021
21/11/2021
Programado
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Amortiz
Mant-Perioc
KM PLACA
Mant. Rutir
Puentes At
KM de vías
Inventario \
Alcantarillas
2019 DESEMBOLSO SRT 27/12/2019 31/12/2019 511.663.062,00
2020 DESEMBOLSO SRT 1/01/2020 31/12/2020 450.333.086,00
Anticipo Programado 0,00
Anticipo Amortizado 0,00
Agregar
Eliminar
Editar
Plan de Inversiones: 0
Programado en Cronograma


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
14739
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE MERCADERES CAUCA_PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA CAUCA_NO PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA_NO PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DETIMBIQUI CAUCA_PDET
INTERVENT M Y M DE VIAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DPTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURA
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE RONCESVALLES
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE DOLORES
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO MUNICIPIO DE SUAREZ
RURAL_AUNAR ESFUERZOS M Y M MUNICIPIO DE BOLIVAR_NO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE CALOTO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE CORINTO_PDET
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE GUACHENE_NO_PDET
RURAL AUNAR ESFUERZOS PARA EL MAN Y MEJ MUNICIPIO DE LA SIERRA NO PDET
Seleccion...
Supervisor
JUAN CAMILO CACERES MORENO
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402-0600-12
Departamento
CAUCA
Sector
.
Contrato
2661-2019
Total Ejecutado
961.996.148,00
Comentarios
Ver/Agregar Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
21/11/2021
21/11/2021
Programado
Ejecutado
Programado
ejecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos po
Actividad
Fecha Fin Eje
Presupuesto
Antic Amortiz
Comentarios
Mant-Perioc
KM PLACA
Mant. Rutir
Puentes At
KM de vías
Inventario \
Alcantarillas
2019 DESEMBOLSO 201 7/08/2020 511.663.062,00
2020 DESEMBOLSO 202 8/12/2020 450.333.086,00 RADICADO 92
2020 INFORME 24 DE AI 24/04/2021 0,00 0,06 0,08 0,03
2020 AVANCE FISICO 25/06/2021 0,00 3,80 2,00
2020 AVANCE FISICO 4/08/2021 0,36
2020 AVANCE FISICO 27/08/2021 0,04
Agregar
Eliminar
Editar

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Oficina Asesora Jurídica

FICHA TECNICA

Número de Contrato: **2661** **Fecha:** **27 de diciembre de 2019**

Contratista: MUNICIPIO DE TIMBIQUI - CAUCA

Objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA ¿COLOMBIA RURAL¿.

PROCESO DE SELECCION

No Proceso:

Res Adj:

Fecha:

Secuencia	Documento	Observaciones
1	AUTORIZACION DE PAGO	AUTORIZACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE AL PRIMER DESEMBOLSO DEL CONVENIO
2	REGISTRO PRESUPUESTAL	RP-1273119-DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA No 324.
3	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ESTUDIOS PREVIOS
4	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ACTO ADMINISTRATIVO
5	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	OFICIO AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS Y MEMORANDO DE DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
6	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	C-DISP-195019-DEPENDENCIA SUBDIRECCION DE LA RED TERCIARIA Y FERREA No 324.
7	CERTIFICACION BANCARIA	
8	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXOS DE CARPETA
9	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	ANEXO TECNICO
10	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FORMULARIO DE ANEXO TECNICO
11	RESOLUCION	RESOLUCIÓN NUMERO 000763 POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL INGENIERO JORGE EDUARDO MEDINA IDRIBO COMO SUPERVISOR DEL PRESENTE CONVENIO
12	ORDEN DE INICIACION	OFICIO SRT 13457 ORDEN DE INICIO
13	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	COMITE 19 ADICIONES, MODIFICACIONES Y PRORROGAS CASO 13
14	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE DE APROBACION DE LA MODIFICACIÓN (1) EN EL SECOP II
15	OFICIO	OFICIO DE DESIGNACION GESTOR TECNICO DE PROYECTOS No. DO 10732 A LA INGENIERA MONICA MARITZA BENAVIDES GONZALEZ
16	OFICIO	OFICIO SRT 41411 REINTEGRO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS
17	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE DE SEGUNDO DESEMBOLSO RADICADO No. 92200: MINUTA PRINCIPAL, MINUTA DE MODIFICACION Y ADICION (1), REGITRO

		PRESUPUESTAL, PAZ Y SALVO DEL MUNICIPIO, CERTIFICADO BANCARIO, ORDEN DE INICIO, MINUTA CONTRATO DE OBRA, POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, POLIZA EXTRACONTRACTUAL, RESOLUCION No. 269 DEL 1 DE OCTUBRE DE 2020
18	AUTORIZACION DE PAGO	AUTORIZACION DE PAGO DE SEGUNDO DESEMBOLSO
19	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	AFECTACION PRESUPUESTAL
20	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	DECRETO No. 018 INCORPORACION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO
21	CERTIFICADO DISP. PRESUPUESTAL	CDP No. 70 APORTE DE COFINANCIACION POR PARTE DEL MUNICIPIO
22	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FORMATO MINFRA SOLICITUD DE MODIFICACION Y ADICION (1) DEL CONVENIO
23	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE DE APROBACION DE PRORROGA EN LA PLATAFORMA SECOP II POR PARTE DEL MUNICIPIO
24	ACTA DEL COMITÉ DE ADICIÓN Y PRORROGAS	ACTA DE REUNION DEL COMITE No 72
25	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	FORMATO MINFRA SOLICITUD DE PRORROGA
26	OFICIO	OFICIO DE SOLICICITUD DE PAORTE DE COFINANCIACION POR PARTE DEL MUNICIPIO
27	OFICIO	OFICIO 6581 DESIGNACION COMO GESTOR DE PROYECTOS AL INGENIERO JUAN CAMILO CACERES
28	DOCUMENTOS DE LA CARPETA	SOPORTE PARA SOLICITUD DE PRORROGA: FORMATO MINFRA, OFICIO SOLICITUD DE PRORROGA POR PARTE DEL MUNICIPIO, ACTA DE COMITE

TOTAL ANEXOS	**28**

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
MINUTA PRINCIPAL.pdf	MINUTA PRINCIPAL.pdf	(detalle)
Adición No. 1 y Modificación No. 1 CONVENIO 2661-2019 (1) .pdf	Adición No. 1 y Modificación No. 1 CONVENIO 2661-2019 (1) .pdf	(detalle)
DOCUMENTOS CONVENIO 2661-2019.pdf	DOCUMENTOS CONVENIO 2661-2019.pdf	(detalle)
Prórroga No. 1 convenio 2661-19.pdf	Prórroga No. 1 convenio 2661-19.pdf	(detalle)
Antecedentes prórroga No. 1 Convenio 2661-2019.rar	Antecedentes prórroga No. 1 Convenio 2661-2019.rar	(detalle)

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Adjudicado
REF: CD-DO-SRT-130-2020

Volver

Opciones

Contratación directa.

UC: Subdirección Red Terciaria y Ferrea
Equipo: Contratación directa sin oferta DC / 29/05/2020 4:44 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)

Información general | Configuración | Cuestionario | Documentos del Proceso | Proveedores

Información general

Volver al princ

Información general

Número del proceso CD-DO-SRT-130-2020

Nombre AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Descripción AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE TIMBIQUI, DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL

Comprador: INVIAS

Relacionar con otro proceso ○ Si ◉ No

ID técnico CO1.BDOS.1154104

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Si ◉ No

Información del contrato

Tipo Obra

Justificación de la modalidad de contratación Contratos o convenios Interadministrativos (valor cero)

Duración del contrato 365 Días

Dirección de notificaciones

☑ Utilizar la misma dirección de la unidad de contratación

Acuerdos comerciales

Acuerdos Comerciales ○ Si ◉ No *

Configuración del equipo y del flujo de aprobación

Seleccione el equipo Contratación directa sin oferta DC / 29/05/2020 4:44 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)

Flujo de aprobación

Enviar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

Revisor	Diego López Cuesta
Coordinador	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada

Aprobar el contrato de la consulta

Paso 1 - Con orden

Revisor	Diego López Cuesta
Coordinador	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada

Aprobar modificación del contrato

Paso 1 - Con orden

Revisor	Diego López Cuesta
Coordinador	YAVIRA ESPERANZA FLORIAN CASTAÑEDA
Ordenador del Gasto	Catalina Téllez Posada

Aprobar garantía

Adjudicado
REF: CD-DO-SRT-130-2020

Contratación directa.

UC: Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Equipo: Contratación directa sin oferta DC / 29/05/2020 4:44 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)

Volver

Opciones

Documentos internos

No se han encontrado.

Anexar documento | Opciones

Configuracion

Volver al princ

Identificacion

Dar publicidad al proceso (•) Si () No

Documentos Tipo

Documentos Tipo () Si () No Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Cronograma

Zona horaria (UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 8/03/2020 6:00:00 PM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 8/03/2020 6:00:00 PM *((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2020 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Lotes

Definir lotes () Sí (•) No *

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? (•) Sí () No *

¿Pago de anticipos? () Sí (•) No *

Plan de Pagos:

	Pago	% de facturación prevista
☐	Pago 001	53
☐	Pago 002	47

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? () Sí (•) No *

Precios

Valor estimado 961.996.148,00 COP

Utilice la lista de precios ☐

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz () Sí (•) No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Presupuesto nacional/ territorial

Entidad Estatal registrada en el SIIF (•) Sí () No

Adjudicado
REF: CD-DO-SRT-130-2020

Volver

Opciones

Contratación directa.

UC: Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Equipo: Contratación directa sin oferta DC / 29/05/2020 4:44 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Compromiso	COP
Saldo de CDP	64.299.908.965 COP	
Saldo de vigencias futuras	0 COP	
Saldo total a comprometer	961.996.148 COP	
Última consulta a SIIF	Exito	
Fecha de consulta SIIF	8/03/2020 4:50 PM	

Agregar | Borra

Consulta SIIF | Valida

Configuraciones avanzadas

¿Visualizar y editar configuraciones avanzadas? Sí No

Cuestionario

Volver al princ

Ver resumen | Ver

Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máx 100 artícu

1	VALOR CONVENIO	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Imprimir PDF | Exportar excel

Documentos del Proceso

Volver al princ

Comentario

Documentos

	Nombre	Clasificación de documento	Descripción		
☐	ACTO ADMINISTRATIVO.pdf	-	ACTO ADMINISTRATIVO.pdf	Descargar	Deta
☐	ANEXO TÉCNICO TIMBIQUÍ.pdf	-	ANEXO TÉCNICO TIMBIQUÍ.pdf	Descargar	Deta
☐	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	-	ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar	Deta

Descargar to

Proveedores

Volver al princ

Para invitar Proveedores al proceso, ¿Desea buscar los Proveedores clasificados en los código UNSPSC del proceso? Sí No

Buscar proveedores…

Todos

Proveedor (0)	Contactos	Primera / Última Vista	Invitación directa (0)	Interesados (0)	Respondidas (0)

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste 846

UTC -5 15:47:25
INVIAS

Procesos | Contratos | Directorio SECOP | Menú | Ir a

Buscar ...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Id de página :: 10004801 Ayuda

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 19:00

REF: CD-DC-SRT-130-2020

Contratación directa.

UC: Sudbirección Red Terciaria y Ferrea
Equipo: Contratación directa sin oferta DC / 29/05/2020 4:44 PM (UTC -5 horas) ((UTC-05: 00) Bogotá, Lima, Quito)

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

Ejecución del Contrato

◯ Porcentaje ◯ Recepción de artículos

Plan de Pagos

Id de pago	% de facturación prevista	Número de factura	Fecha prevista de emisión	Fecha de emisión	Fecha de
Pago 001	53	-	-	-	-
Pago 002	47	-	-	-	-

Balance de pagos y Balance de entregas

		% del valor del contrato	% del valor amortizado
Valor total del contrato:	1.000.000.000,00 COP	Sin documento	Sin documento
Valor anticipo:	0,00 COP	0 %	Sin documento
Valor de las entregas	0,00 COP	0 %	Sin documento
Valor facturado:	0,00 COP	0 %	Sin documento
Valor facturado pendiente de pago:	0,00 COP	0 %	Sin documento
Valor pagado:	0,00 COP	0 %	Sin documento
Valor amortizado del anticipo:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de amortizar:	0,00 COP	0 %	0 %
Valor pendiente de ejecución:	1.000.000.000,00 COP	100 %	Sin documento
Valor pendiente de entrega:	1.000.000.000,00 COP	100 %	Sin documento

Documentos de ejecución del contrato

	Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
☐	AUTORIZACIÓN DE PAGO 1.pdf	AUTORIZACIÓN DE PAGO 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	Constancia SECOP II - Prórroga No. 1 convenio 2661-2019.pdf	Constancia SECOP II - Prórroga No. 1 convenio 2661-2019.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	ORDEN DE INICIO.pdf	ORDEN DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
☐	REGISTRO PRESUPUESTAL 1.pdf	REGISTRO PRESUPUESTAL 1.pdf	Comprador	Descargar	Detalle

Borrar | Cargar nuevo

Volver | Imprimir | Modificar | < | >

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Con…
9 Incumplimientos

Volver Imprimir Modific

Modificación del Contrato

Árbitro. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa
CO1.CTRMOD.5298371	Modificar el contrato	22/12/2020 7:09 PM *(UTC -5 horas)*	23/12/2020 9:56 AM *(UTC -5 horas)*	Publicado	3	Ver
CO1.CTRMOD.3466809	Modificar el contrato	29/05/2020 4:52 PM *(UTC -5 horas)*	07/07/2020 18:50 *(UTC -5 horas)*	Publicado	2	Ver

Volver Imprimir Modific